

Antonio
Juan de
Almansa

En la ciudad de Luca a tres dias del mes de Enero de mil seiscientos y nueve años Juan de Almansa y la otra señora su señora forman nata de Pedro y el autor de la Lys dala fiscion adas con su señora dñna Francisca y mas dala ventura ologia del mío Alvaro martínez de Luna frsos del miguez de castilla ciudad de Luca el fedor de los y juanderus etridan

Juan de Almanza

389

Hasta de intima Beata seis dias de su fallecimiento
Juan de Almazara y otros socios donados que nos ven
dose dieron a los que la universidad de Baeza se sirvió de
fines suyos de suerte de sueldo a los padres de su hermano
Libreros del clauso de la Universidad de Baeza
fueron presentes sendidos señores doctor fr. de Herrera
deportado los quales se levanta en su memoria en
la Universidad escuela de pago de Baeza y su her
mano desu nombre oyo Juan varón maestro de la
Universidad y sus sueldos a los que dieron acuerdo
que se diera a su hermano doctor alba de su destino
verdad pero ante mi como antemismo moderno de Baeza
fue en su nombre como estrecha decantamiento
El M. D. q. el Dr. de Alba
D. Pedro magaña

pago ante mi
En mi juan varón proxi.

En la universidad de Baeza acuerto y seis días de su fallecimiento
demi y seiscientos y nueve años en la capilla y claustro de la Universidad
se sentaron los señores elmo don Gil Alvaro canon
de la santa yglesia de Jaén y rector de la Universidad de el
doctor fr. Juan de Herrera clauso de sueldo a don Pedro magaña, an
tes de sucesos pareció elmo don Gil Alvaro que por su proximidad
en la ciudad y su distincion fuese la mejor persona para
ordenar la Universidad segundas para decir exploraciones acuer
do lo conferido y consultado fueron la otra vez al dia de D
ante mi

Juan de Almazara

admisión al fin

En la universidad se hacía a veinticuatro días del mes de enero
demiyscimientos y nunciarios en la capilla y clausura de la otra
universidad se juntaron los señores don felipe valverde de la
sanctissima eñ saen. Recorrida la ciudad el doctor
nauarro desbaroluro doctor fr. luis de summa licenciado
para las enseñanzas en inscripción antigua en favor de el fin año
fidebrenero vienen de saen y sueldo y subida a los doctores señores li-
derales para hacer un año magistrado en teología para
terminar cada degrado y cada año en teología para lo qual
pueden recurrir a los doctores que oyen en la ciudad
de la amparia de la ciudad de baeza y un año de cada mes
que oyen en esta universidad de baeza los doctores que dan
sobre tratados acerca de cada facultad y su correspondencia
curiosidad admite que los doctores que terminan su año
y quieren otro año en otra universidad no quieren renunciar
en otra universidad de otra que esté más lejos para ser admitidos
toda su fuerza y talentos, conformidad a su voluntad de
mitos y adiciones, los doctores que tienen cursos y tienen licencia
de la otra universidad luego hacen su año y regresan y an-
que no quieran quedarse y abandonadas

automa

Juan de
Almanzor

automa

Juan de
Almanzor

En la universidad se hacía a diez días del mes de febrero
demiyscimientos y nunciarios en los locales publicos de la
otra universidad se juntaron los señores don felipe valverde
y el doctor francisco sánchez archivero y el doctor
despedro mazana y lorato y guardados los tres lares
templos que en su magna ocasión se acuerden bien guardados
señores licencia a Juan de Almanzor sacerdote en la
ciudad de la universidad de saen para que hiciere en su mano
de teología para que dijese de lo que en la otra facultad
pueden apoderarse personas que admitieron sus escritos

En la Universidad de Salamanca, aduerso y scetendias del mes de febrero
dijo el doctor Francisco Sanchez y Nuñez, en el teatro publico della se fuen
taron los señores don José dauado, conde de la Santísima Trinidad y don
y rector de la Universidad doctor Juan de Navares de Salamanca
el doctor Francisco Sanchez de Herrera el doctor don Pedro Magaña
el doctor rodriego Sanchez doctor el doctor Alonso Martínez de
Luna, el doctor nacarmo de Salamanca profesor doctor don Pedro Senor
como el mío Francisco de la Torre prior de la catedral de Salamanca pedidos tratar
con los doctores si fueron servidos darle la orden de admitirlos para doc-
tor en teología haciendo lo mío de remitirles licencias solo de
los que se hagan para estos efectos atendiendo a su edad y que
sean sus autoridades en su campo de teología que le asiste con
sion de dejarlo de hacer en tempos que no pida en su alzada
y mas se nos comunique lo que es. Aestos señores y sucesoras algunas
nuevas se acuerda practicar que al que fueren suso doctor y quiera
predicar tanto tiempo le concederán gracia de vida de licencia, que al
presente ya le ven su más remota persona buena parte y cada
predicante pedirá licencia en su propia medida mas que no sea de ochos dias
que cumula no querer emfortunarse asustando mas de lo que le tengan
más de remitir licencias y que cumulan su más larga dura minima con
sear acuerdos propios y para responder a los señores doctor
senores acuerdos propios de los nombramientos de los señores doctores
toda suerte fueron tratados publicamente y despues de aver
dicho sus pareceres acuerdos dictados solemnemente acordaron y acuer-
daron de admitirlos dictados mis frades don doctor y prem
tirles una carta acuerdo que han de recibir el grado de maestros. A
los dictados acuerdos y acuerdos en ellos los doctores señores profes
ores dictadas convención por ser como eran que acuerdos
por tener en cuenta la convención y acuerdo y acuerdos
de acuerdo en la convención dictados todo lo contrario con la otra gracia
que acuerdos tenían y aniquilarían tales convenciones
otro doctor nacarmo de Salamanca, aquien se nombró
el suyo incontinenti fueron dictados los acuerdos de acuerdo con la otra
dictada convención y quedó el doctor Juan de Navares de Salamanca
en la diligencia y acuerdo de los señores doctores y sucesoras
en su acuerdo de acuerdo con la otra convención y acuerdo
esparciendo su acuerdo de acuerdo con la otra convención y acuerdo
entre los señores doctores y sucesoras

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

En la universidad de Baeza acuerdos días del mes de
febrero de mil y seiscientos y nueve y yo Juan de Almanza
en la universidad acuerdos se llamados de acuerdo por su voluntad
con especial manda de don rodrigo y su señora el más alto
y elevado canon de la santa yglesia de San y rodrigo
de la universidad el doctor don Pedro magana el más fi-
able y el más antiguo de la universidad el más famoso y su nombre
dicho como fuere dada la sombra para su nombre ant-
erior se pone en el canon de San y rodrigo
guardando en el acuerdo de la universidad de San y rodrigo y sus plie-
gos de acuerdo fuese servido darle la sanción y graduarse
el más antiguo para animar a constar una cumplida
y disponer los estatutos canones y fechas tanto demanda-
rse en la otra capilla adquiriendo los dichos y su nom-
bre con el fin de que se lea la aprobación de los
monarcas de cada ylorestad que acuerden y en lo
que todos lo que se den en su favor para el año que acuerda
y para su fin acordarán y acuerden lo que el
mismo año y sucesivamente acuerden y en lo que acuerden
y acuerden y lo que se demande fijar en cada uno de
los determinados

antem.

Juan de C.
Almansa

Arch
En la universidad de Baeza acuerdos días del mes de
febrero de mil y seiscientos y nueve y yo Juan de Almanza
en la universidad en la parte mas publica de la
fueron acuerdos con su voluntad de acuerdo para lo que
el más antiguo del canon de San y rodrigo que acuerda
de San fuente el más digno de la puerta y el libro que
de acuerdo

Juan de
Almansa

Se alme

En la universidad de baeza adonde dias del mes de marzo
demil y seiscientos y nueve en la capilla mayor de la dñ
universidad estaban festejando congregados los más altos
y el dñ obispo con dñ Francisco y clérigo de su corte y de la
dñ universidad el doctor nacarro defendiendo el doctor
Gaspar de Gómez el doctor don Pedro mayoral el doctor
Juan de Antón el doctor Alfonso martínez de la una de con-
sejo al dñ fr. don el mas rector de baeza formular
quintanorat primaria para la de Críticología y luego
fueron los más altos fr. Fr. Cirilo rector adspic para
que hicieran votación para su nombramiento en Críticología y li-
vidadmitieron los cursos. El dñ obispo que declararon ad-
mitidos para graduarse y licenciarse pidieron los dñs obispos
y dñs señores los correspondientes personas propias personas y en
los segundos lo que querían

Antoni

Juan de
Almansa y

grma Baeza
Santos

En la universidad de baeza adonde y se celebro dia de la
dimisión de mil y seiscientos y nueve en la capilla mayor de la dñ
universidad se reunieron los más altos dñ obispo y el dñ obispo
de la dñ universidad se reunieron los más altos dñ obispo y el dñ obispo
el doctor Francisco de Herrera el doctor Alfonso martínez
de la una el dñ Alfonso de la otra el dñ Bartolomé el dñ fr. don
el dñ fr. Juan de la otra si se quisieron el dñ Alfonso fr. don ma-
nuel rodríguez todos juntos convocados se llamaron deante el dñ
fr. Alfonso de la otra formando los dñs señores rector
el dñ señor rector propio doctor señor dñ obispo dñ obispo
mado formando se dñ obispo dñ obispo dñ obispo dñ obispo
secretario general dñ obispo dñ obispo dñ obispo dñ obispo
y fuertemente declarando dñ obispo que cumplía
virtudes y buenas costumbres, que serviría bien lo que
decían para encarecer sus virtudes y su modo oyendo
dñ obispo dñ obispo dñ obispo dñ obispo dñ obispo dñ obispo

atis oficio y dadas que fueron los salvoconductos rotos en seores
varon de la villa y regaladas por los señores contrarios y los de
la presencia del doctor fray hanci de bernardo mañ
rista que fueron fallados que los otros se licencio y no
nombraron representante de los señores de la villa se creó y para
los oficios de la villa excepto a los señores armados facie
ron su oficio solo, al año de 1580 fray bernardo puso
el luogo en el centro de la villa en la parte propia con se
ñales oficiales otros desempeñando mayordomos y servitor
es para la misa magna y que en la misma se nombró
para oficiar misa sacerdote de la orden de san francisco de
vernamur, los señores de la villa oyeron la propuesta y votaron
mismo desempeñante se dieron por llamados y en público dije
ron que hicieran la propuesta y que la villa no se oponga
a ello. Andó resueltos truchas y a ello se le dio
de acuerdo. Dicha villa ciudad debió como se le dio
señales al año de 1580 fray bernardo y sus señores de la villa
dijo que dieron de acuerdo y se le dio la villa de la
electora de la villa de Almaraz de 2

Agosto

Juande C
Almaraz 1580

En la Universidad debían acordar días de mes de mayo de mil
y seiscientos y nueve años en la capilla y clausura de la villa univer
sidad se reunieron los señores el don José domínguez caro
el doctor fray hanci de bernardo el doctor don fedro magaña
el doctor rodrigo hanci charita el doctor Alfonso martinez aduna
el don lorenzo palomino el don Alfonso ledesma el don juan de maz
juan novoa el don Juan nacido el don frances lamas el don
señor domínguez el doctor juan de cordoba Juan de cordoba es
madrado de la villa por el doctor alfonso ledesma. De tal forma quedó de
acuerdo el don juan de cordoba se le dio su nombre en la villa de
fray bernardo y se le dio la villa de la villa de la villa de la
electora de la villa de Almaraz de 1580 que presentó estaban formada
minante que se nombró vecinos y obligaciones los señores de

292
 sosegadas y los que mas conviniente para el año efecto clausas
 mandas se dieren a cada uno acuerdo primero en su feria y convencion
 lo que mas conviniente se diese. Oyo el dicho scriptor de aulos
 los dichos y acuerdos resueltos y cosa que contenian los dichos
 y mi universidad que podian ser nombradas y fueron estas
 de que segadas que fueren los costos encarados que para ello estuvieren
 preparadas se contaran y pagaron en proximidad de los señores alcaldes
 Dicho alcalde y doctor despacho mayoria considerando y acuerdo
 los dichos y legales fallantes se resolvio prever en la saida en pri-
 mer lugar y proximidad del dicho frias su nombre alcaldesa clausa
 segada, en segundas lugar de la feria suelta y los propios fallantes
 ser nombradas por examinadas en segundas lugar el dia frias
 de la feria, y luego seviles de la feria suelta y fallantes ser
 elegido y nombradas por examinadas. En tercero lugar el
 dia Juan de Junio, y asi fecho el año nombramiento de Juan
 de Almanza sr' notifico el año nombramiento. Infirieron
 de los dichos y lo ratifico, tres examinadas y acuerdos los dichos
 oficiales y prometieron dichas personas y fulamente el año nom-
 bramiento y lo firmaron sus nombres. 27.
 El maestro
 Joan de Junio

En la universidad de Alcala el dia de San Juan de Junio
 dieron y sacaron y nomenaron. Entregado y clausura de
 la dicha universidad se sentaron el dia de San Juan de Junio
 con la dicha Santa y gloriosa de San Pedro alcalde rector
 ciudad, el dicho frias su nombre alcaldesa clausa y nombramiento
 mayoria, el dia frias de San Juan de Junio se considero
 dicha dicha universidad. Antes de lo que se puso el dia de San Juan
 en la catedral de Alcala de Henares que alaman cumulo de
 granular de dicho sucederse y punto abierta se recogieron
 segundas y las segundas del examen acuerdos y de me-
 morias de dichos y anejas fechas clausuras de dichos

grā ab

presente lo que tuvieron para los grados de doctor y licenciado en medicina y en leyes se declararon las muertes, y luego se declararon las demás como se tiene el dictamen, Alcoglos la licencia de las sanciones matriculadas y los precios de los estudiantes que estuvieron mandados que se graduaran segun el dictamen anterior dieron, que fueron monasterios de la orden de sus padres de la orden de San Agustín y de los dominicos, artes reales de la catedral de Valencia y de la catedral de la capital y los demás señores constituidos que hicieron el dictamen de acuerdo con la licencia y la autoridad que tuvieron de conformidad a la mitad de los estudiantes que se graduaron de dichos estudios y en artes generalmente sin pagar ninguna deudas como se tiene el dictamen de la licencia de las sanciones matriculadas en el año anterior al que quedó acordado y determinado

antennæ

Juan de
Almonacid

En la universidad de bacón aquella dia los ultimos dias de
mili y secentos y numerosas en la capilla y claustro de la Universidad
se juntaron ellos dia que daban los exames de la
eglesia de san rodrigo de la Universidad y el doctor frans
hanez alherrera con el doctor Alonso martinez de luna juan
torres dia es llamado para efectos anteriores dia de parada el
padre fr Alfonso Redondo lector de teología en la Universidad
de bacón de la ciudad de burgos profesor en la cátedra religión
divina dentro del qual dia se cumplio alvarez sonoris fueran
jornadas darse la forma para las renuncias y para la elección
y en virtud de la necesidad de graduarse en la cátedra de bacón
y paseo presentes la alcaldia de la provincia y los jueces que cum
brian presidirían tales fechas ante un escrito público dilauidio de acuerdo
y suscripción de los pedimento de tales dildades capitales adonde quedaron
renunciadas sonoris examinadas los dichos recaudos y asyendas
breviarios y examinadas de conformidad lo aprobaron y admis
ieron y dieron licencia a los padres fr Alfonso Redondo para que
se regresaran la dia tercera y segundas

anton Juan de

Capitulare de rebus publicis et
de rebus privatis quae in
parte publica et in parte privata
ad hanc partem pertinet

• menor de laica, fueron el Abad del Monasterio Beato de Juan
de Almonaster secretario de la capilla mayor

Juande
Almonaster

Saudemula

En la Universidad de Baeza aprobado y seis dias de Junio de
seiscientos veinti y seis años y nueve en la capilla y clausura
de la Universidad aaronas se presentaron doctores, teólo-
gicos en teología y filosofía el más don José de la Cuesta con
dicta suya y gloria de Juan rey doctor en universidad ex-
clamó y gritó bravo doctor aaronas ante sus oídos si parecía
que los demás naturales de Castilla ciudad debían y pue-
dían y suplir lo que para la arriate y feria en teología
y para graduarse en la Universidad facultad, hechiceros pue-
dieron serlo de la dicha capilla y quedaron los otros
y aaronas en su conocimiento para el año ocho avanzaron de
dicho año a la Universidad y aniquidaron acuerdo

acuerdo

Juande
Almonaster

En la Universidad de Baeza aprobados del más de seiscientos
y seis años y nueve en la capilla y clausura de la Universidad
se presentaron llamados para el año de los oídos el más don José
de la Cuesta con dicta suya y gloria de Juan rey doctor en uni-
versidad exclamó y gritó magister doctor en teología bravo doctor
exclamó doctor don Pedro mayano doctor en teología bravo doctor
exclamó doctor Alfonso el más doctor sanchez el más doctor
el más doctor y presidente el más juan fernández de los oídos
parecio el más de seiscientos y seis años y nueve
y suplir lo que los demás naturales de la Universidad
y quedaron los demás y quedaron mandaron leer la procla-
mación de su examen secreto y voluntario q' para el año de
seiscientos y seis años y nueve en la Universidad
de la Universidad de Baeza se presentaron
y quedaron mandaron los demás

separar una cléster para cada grupo anterior.
menor deseo que permanezca acordada y dentro
menos

Anton.

Juan de
Almansa y

En la universidad debían regalos de los alumnos
de filosofía de mil y seiscientos y nueve profesores
Alumnos de dicha universidad fijos de cada profesor
y una donación de Gabriel Adibella regalo
de la parte mas popular de la ciudad
y heredada por mandado del Rey y el Archiduque de Austria
y sucesivamente don Diego Alvarado y Colón
monjil de Felipe rey de Borea

Juan de Alvarado

En la universidad debieron acordar y acuerdos de los de
Agosto de mil y seiscientos y nueve en la Universidad de la
ciudad universitaria llamada de antea formada
y fundada. Ellos don Pedro Alvarado con el de la Universidad y
el de la Universidad de la ciudad universitaria de los de
con ellos Alvarado y don Francisco Juan y dadalo
hom papa que se llama llamado anteriormente y por el clero
y obispo su mandatarios. Acaudaron los infantes y pedi
do a los de la Universidad que se graduase demas y fecho el acto pedi
mento scritto de la Universidad quedaron los actos arriba
lascas y fueron la inscripcion de su examen secreto licor
se q tenia probado y q se daban pruebas de q y acuerdo
que q en qndidu confirmidad nemuno desconfante le
dieron licencia para q se graduase demas y mandaron luego
q se pusiere este escrito en termino de seis dias 27
antonio Juan de

anom Juan de Alvarado

Dado

Este dia mes y año susdios y se celebra scrupulo y se
realizó en la parte mas publica del dicho concierto
formado de dhoz y otros conterminos decididos para
el grado denro de dhoz han de Gabriel y Alde
salinas y su dealmann vecino de Cuenca 22

Juan
Almanse

En la universidad de Cuenca naciente y seis dias de Cuenca
y Agosto de mil y seiscientos y veintiún en la capital de
esta universidad quedando sellada la acta de su
nacer el mismo dia dhoz con dhoz y galán
y faen redor de la dha universidad y el doctor su
sustituto y los doctores don Pedro Domingo llamado fernan
el gato y ando guardando informe y curumbre de la
dha universidad chancillería almo de allí procedente
y dhoz vecino de Cuenca formó la corte clero de dhoz
cuya moral premio permanecer que estipulados por
su persona

antum

Juan
Almanse

En la
Universidad

Elección de rector
en la doctorado
general

~ 95

En las schuelas y universidad della invocacion del remoto
trono d'adecuado y noble la y antigua ciudad de baeza en la
diocesis de Jaen en miércoles nueve dias del mes de septiembre año
de trascrivimienro d'anno salutis Jesu christi d'anno 1717 y sucedente respon-
dicacion, en la yndiction septima y año quarto del pontificado de
nro muy santo padre y senor por laudaria procedencia paulo
papa quinto, bula capitulo clausus della sua universidad alias
ochos horas de la mañana poco mas o meno fueron juntos y con regla
d'electio nclauso don fr. diego de la ualldos y ambrona con el doctor patro de
yglesia de Jaen y Rector della sua universidad el doctor patro de
hos satis patron della sua universidad y miguel fr. de cordova ca-
politan mayor de la capilla del studiorum compromisso tener que
parvulus mortuus de sonis suis sedes fr. de cordova cum aliis
cognitio de facie y pition della sua universidad per agu-
mento con la election de nos organiziamos por suia etaua
en fidei defensione de inconformidad, el doctor sanchez gonzalez
con el doctor sanchez y gomez de jaen y visitador acerte despues
el doctor gaspar ruiz, el doctor Alonso de la ualldos, el doctor Ju-
lio suarez, el doctor nauro de pando, el doctor frans de her-
nandez, el doctor don pedro magana el doctor rodriego hernan-
dez, el doctor Alfonso diaz don fr. de Andrade con el
señor obispado de Jaen y el mío licu de ron alianzam
de la secretaria gloria de jaen, el mío Alonso lechuga el mío Juan
de la ualldos, atoda los doctores sueros juntos con otros el doctor san-
chez propuso y repetio como susmato suianzam llamada y es-
tava juntas para elegir rector y anualizarlo conforme alla
costumbre qüestione en la sua universidad que susmota ue-
ron lo qüemar conmucha para bien y utilidad della universi-
dad como costumbre en dia semigante y auendido los
dho señores al dho señor rector go juan de Almansa y el
alor electores della oficio de rector que son y estauan presentes
al dho señor rector, el doctor patro de hos satis patron y an-
gulo fr. de cordova nra se pation y el doctor frans de hernandez y
el doctor don pedro magana consiliarios mayores una lista y
apla que contenia los nombres de los doctores y maestros dela
universidad qüemsime admis y eran los doctores dela
universidad padres y profesores y nombrados en la oficio de

recto y trajidos los votos de los doctores electores que
para ello tenia preparada vista y fueron contados y leyidos.
En presencia de los doctores consiliarios mayores sellolos
por rededor de la dicha universidad sumo doctor doctor
sacerdote Gonzalez conde de la senda y clero de su curia
y el obispo de Segura y el que se presento en presencia
de todos los doctores señores no se figura el dicho nombramiento y que
con y sumo despacho la aceptaron y acogieron segun que decia
se requiere y ofrecio su persona asumplimentando y hincas e
uramontes en manos del dicho rector en un libro misal sobre
quienes sus manos y su confidencial sello confeccionado
dicha universidad y lo firmo de suyo y asi fue recibido
por todos los doctores señores de la dicha clausula por el
mismo la posesion pacifica del dicho oficio sentando se como
se sonde en su lugar director

y despues de la suociedad de los doctores señores procedieron
a la elección de consiliarios mayores por procedimientos que se
creyeron convenientes y quedaron votadas en la elección de
uno de los dos regidores en la dicha caja los cuales regie
llos y el que mas en presencia de los doctores consiliarios
mayores y quies y regulando sellolos sellolos por el
mayor En primer lugar el doctor Juan navarro de san
luis y por el mismo orden de suociedad en la segunda
elección y regulando sellolos contados y leyidos en presen
cia de los doctores consiliarios sellolos sellolos
en segundo lugar el doctor rodrigo baeza daula
aboy qualquier de los dos ansí nombrados y el otro y que salio de la
votacion de la dicha clausula no se figura la otra elección los
que qualquier de ellos se aceptaron y ratificaron segun que de
dicho selloquio y se ofrecio una asumplimentacion y juramento
en presencia de los doctores consiliarios sellolos sellolos
en su mano sobre un libro misal en que pusieron sus manos de
bueno y fulminante el dicho oficio y murió por el sello de la dicha
universidad y lo firmaron de sus manos

El Dr. Gonzalez

el XIX de Junio de 1593
de Ponduro

Bl. D. R. Hanus

llamón Dean
silvano 2

In la Universidad de Baeza asistieron del mes de Septiembre
dennos y no docentes y vecinos de la villa y dentro de la
universidad se reunieron los señores doctor José Ignacio Latorre
doctor Sande y Gómez el Proveedor de la Universidad
el doctor Juan Secundino el doctor Martínez García la villa el doctor
Juan Navares defendieron el doctor Francisco Vario al doctor C.
doctor don Pedro Magaña el doctor don José Vario doctor C.
doctor Alfonso Martínez de la villa el doctor don José Vario
la señora y señora doña María Francisca de la villa doctora de
molar doctor Francisco de Andrade con su hija doña Francisca
consuegra llamada generalmente consuegra señora de la que
señaló ser de la universidad de Baeza firmada a la fecha
rever y respondida por su propia escritura en la que el doctor
señor juez como tales el doctor mayor rector propuso y repitió como sus
más caudalosos señores llamados para elegir canillarios segundos y de
posterior de una y facultad de la Universidad como se
fueron dactiladas que los jueces hagan lo que mas convenga
al bien de la Universidad los años siguientes oyendo al doctor
rector firmaron la elección de uno de los señores contame
nte procedentes y votos secretos seguros y como en el sorteo de los
señores dactiladas los cuales votos y cada uno de los doctores capitulan
tes que presentarán magistratura que para el año presen
da y regularas los votos contados y elegidos en presencia del doctor
Juan Navares defendió y doctor Vario dentro de la villa
doctor por el En primer lugar almidón de la villa oportuno
que se ordena escuchar los señores señores señores señores
y nombraron por canillario en segundo lugar almidón de la
villa dactiladas que los señores señores señores señores
y nombraron por canillario en tercero dactiladas que los
señores señores señores señores señores señores señores
que aceptaran y graficaran los oficios de canillario y se ofre
ceron a cumplirlos y hicieron claramente acuerdo en la
mano del doctor sobre un libro misal en que pusieron sus
manos dactiladas oficio bien y fielmente y demás por
el bien y utilidad de la Universidad y guardar su co
tutus dactiladas al acuerdo de la reunión si me das a di
ctamen y lo firmaron los señores señores señores
que contenían el doctor propuso al doctor

de posterior

Sonores y nombre por depositario de la villa o término de Arz
andar ante el juez y por depositario de la facultad de San
Ligia a cada uno de los mayordomos y por depositario de la facultad
de cortes o similares de su villa, en su nombre o en el de sucesores
que tuvieren y nombraren a los dichos depositarios sus más maneras
y normas y todos los dichos capitulantes fueron avisados en público
y todos juntos aprobaron la elección y nombramiento que cada
dicho señor o rey en su fecha hubiere hecho a los capitulantes y que
quedaron nombrados portadores de depositarios comunitarios y los dichos
depositarios nombrados acuerden en su nombre o en su nombre
y de sucesores sus personas cumplimentando y se
obligaron a guardar lo que se mandó de lo contrario y dar
cuenta conforme a los dichos señores a su nombre o en su nombre
y quedaron poder bastante para sacar los dichos portadores y para
que puedan cobrar lo que correspondiere a cada uno en su oficio
y mandaron solicitar a su señorial mandado su portante conste
y para que la villa de Arz y la Universidad pudiera cobrar y sobre
los dichos díos concesiones que la villa o universidad pudiese tener
y mandaron todo su poder cumplido y mandaron que se
requiere a todos los dichos portadores de depositarios se informaran
de su nombre

Juan Lopez de Carvajal
Juan Lopez de Carvajal

Don don
Carvajal
inscri.

nombraint de
Scde L

certo.

mán licetates, suscitando que se necesitara la acuerda
en su aljuna consueltas y aniquedas acordadas y determina-
das ante Juan de Almansa ^{fv} 2

Pliega enantemate licetates o' ambo son al tales y dadas
margina y me fer administracion euen se auinieren
para conforr el laico y quicunquias lo effugando o fer
buena licencia y ellos arlevar se conforma sin nra de la
margenemtamente sin solauia de redir y aniquiar
y aniquidae acordado ante Juan de Almansa ^{fv}

Pliega enantemate scolacione his dadas son
tas y quedaron dadas licetates o' ambo son
que antequin se presento el don Juan muñiz recan de
la ciudad de Toledo. Billa entheologica y suplaz al estatutos
se le deeron licencia para hacer elacion en la aula teologica
que se obren para dictar y clausi se formaron fecho
salvo de tales clausi ad que dieron licetates y auien
obviis qdijer. Licetates qdijer hechas tuvan acuerdo
midad. Licetaron al tales micos para hacer el aula
y aniquidas acordadas y determinadas ² ²

ante mi

Juan de Almansa ^{fv}

En la universidad de laica auienta qm' sitas actas
se dodebre dimitto y se ienq' y maneras en la capilla ipsa
clauso della. e Juntar en los seños doctor facer qm' no
se mire de la otra universidad e la otra maniera qm'
duro con el doctor frans hanci de humen e doctor
hanci dante con el qm' fer' demolicion con el juntas
medias p'mentator qm' que conviene a laen gobern
de la otra universidad y de conformidad acordaron
que en la otra universidad los estudiantes teologos
tuviessen reparticiones en laula ditheologia portarem
cada uno siedia

y en acordaron qm' qdijer questa universidad

orden de actas de la teología, o de maestros en artes en un
junta maran se hagan sus escritos y examinadas las ope-
raciones de la universidad y nombrar por el doctor mas antiguo
de teología antiguo son designados y ansi quedan
acordados y determinados

antonio

Juan de

Almanzor

sustitución

En la ciudad de Baeza ultimo dia del mes de diciembre de mil
y seiscientos y nueve años por ante mí dñr. doctor universitatis
diciadna ciudad yts. aguacenteros. el doctor hincón autor
ante dñr. sancta yglesia dñs. papa y Rector de esta univer-
sidad, desp que asumid solea officia hacer absenzia de esta
esta universidad que por este mero qüiclo no estase
esta absenzia dñe que sostenga y constituya el dñr. su officio
dicho en lo mas breve modo mas en forma queda dñr. magis-
tros en el doctor Juanmaran depender catedraticas de
propria doctrina en esta dñr. universidad a qual tambo
por su mero estu lugar teniente a cada officio entre los
señores y perteneciente y en qualquier mero en concerniente
sin expirar ni reuar sumas en alguna y permuta aduersa
comision y poder bastante segun qüiclo dñr. requiere para
esta officio y lo form dñr. e fueron tñ. Antonius de Almazra
yñ dñr. tesorero y Gobernador de Arbes romano

D. finca 636

En la Universidad de Baeza ultima día del mes de octubre
demi y sienten y mandan y ordenan lo siguiente
el auto de comisión y constitución de la fiscal directorada
contando al doctor Juan Navarro diputado en su persona
el qual dijo que lo oye acepta en la manera y forma
que quedó para que valga ser querida y se ofrezca a su con-
fianza y lo firmo de su nombre fuente el doctor Pedro de
los Ríos y Alonso de Salmerón Bocet ————— P

G. Mazzarotto -
de Panduro

En la universidad de Baeza en el año diez del mío denouenimiento
de mil y seiscientos y nueve en la embajada y clausura de la dicha uni-
versidad se reunieron llamados devidamente los señores obis-
paz hermanos naturales de la dicha universidad el doctor ma-
estro difundidor como clausura y administración de la villa como
ellos don diego decanoyal como yobaldo y don fidio magaña
y elmo ferdo de sanctotruan juntos con muchos clérigos señores
profesos como estuvieron hechas diligencias para saber si el con-
sejador maría de quevedo de quarantaycin años en su
diciembre en Baeza en su casa y segura y grata estancia tuvo y examina-
do y dadas por buenas y grata lejanía se compuso luego a tales
señores acuerdo en loys y se compuso y nombraron y dieron
comisión quanticas bastantes de dichos clérigos la fueran a echar
que las leyes y disposiciones de la clausura y administración de la
fueron de sanctotruan para que sacaren ordenes de la misma fe-
rma a la regalía casa dicha don maría de quevedo y sus
creyeron las escrituras de la compra de dichos bienes entre señores
pueblos de esta ciudad de Baeza y arrugadas acordadas y deter-
minadas

Et si quis incontinentur locutione doceatur con fidei magistris ymis
firmitate et iustitiae neque tamen iactu dominionis et erroris
complemento sacrorum delictorum de laudibus et erroribus

300

uancipoder del doctor navarro defendarse doctor ríos sanchez
daniel y m. don diego almanzor constituyó que formalmente
sabido la dicion, y considerado los errores rebeldes contra la
y della se sacaron treinta y quarenta y cinco y concilió
y constó, catorce mil y novecientos y sesenta y tres que acuerde
días de don alonso de lugue veintiquatro de febrero de
nada. dictos días y quarenta y dos que acuerda
contra juan peracasa y maria almanzor vecinos de la villa
de monsolar que los errores y costumbres hicieron querer y oír
multos. los doctores doctor don pedro magaña qm. fer. dñ
testimonio contradicto. mas fueron acuerdos en el dia que
de acuerdos se hizo y hace la compa del obispo y schud
ante luis Sanchez lechon excommunicado obispo de cordoba oin
dad fuente el ms. de juan de la man juan alonso de
linae baeza y el obispo Antoni Guasand vecino de la villa
autómati

Juan de
Almanzor

En la universidad de baeza conciertos de los dias
septiembre de mil y seiscientos y nueve años en la capilla del
clauso de la lección doctor fr. gonzalo rodriguez
la villa universidad q el doctor navarro defendiere y el
doctor fr. francisco de serrano y el doctor don pedro magaña y el
doctor rodriego sanchez diaño Juro como dios me guardare
entras la forma de licencia q tienen licencia para sacar
en la facultad de teología pambella en la villa facul
tad al dia de Alfonso ramiro de monroy vecino
de la villa de baeza q esficio a pedirlo q se impone
sobre el dia clauso

autómati Juan de
Almanzor

*sostitucion para
despacho*

En la ciudad de Baeza en el año de mil y quinientos diez y seis años de la fundación
y membresía de mil y seiscientos y nueve años sumo del honor
doctor licenciado en la Universidad de Baeza
dicha ciudad por sueldo en la Universidad de Baeza
teniendo deso que en la manera que se oiga en la Universidad
dando y dñ sus poderes y comisión al señor doctor Juan Nuñez
de Fandala parroco de y señale punto. Precio xamen
secreto a este Agustín lugre de la Universidad
de Andalucía estudiante de teología. Universidad universi-
dad y lo firmo de su nombre siendo el doctor francis
hanez dichos y testigos Alfonso villa de
esta su ciudad

M. D. y mrs B.

antoni

*Juan de
Almanzor*

En la Universidad de Baeza en el año y seis días del mes de no-
viembre de mil y seiscientos y nueve años en la capilla y clausura
de la Universidad se juntaron el doctor licenciado
rector de la otra Universidad, el doctor nouarro de Fandala
el doctor francis hanez de la Universidad de Andalucía
el doctor rodrigo hanez dante el doctor Alonso martínez
de la Universidad de Baeza año de mil y seiscientos y nueve
los días señores parrocos e predicadores de la Universidad
que fueron acordados el doctor Agustín nataniel de la Universidad
calle doctor de teología de la Universidad de Granada, el que
fue y sus filios alrededor de quienes servidos dignamente a este
doctor en teología y predicado fueron los señores que
en la otra Universidad se juntaron en la capilla y clausura
señores comunicantes acuerdos dictados y que en la confer-
mación de los recursos y acuerdo lo tuvieron y confirmando y consul-
tadas de conformidad se oíeron formalmente la informa-
ción que presentó el doctor que se dice y acordaron que

información — 301

el año padre fr. Alonso de saavedra auzadas entendiendas
que nos quedaron admisidas entre en la otra capilla y obispo
el obispo señores que la facultad del coro no con su querencia
de oír oídas son por que el que la tiene entendida tiene e
en lo que susplican asumido lección lo — para sacar
el resto que el obispado aguas sobre basan a su cargo
tienen bien probadas ni pasadas adelante y si se oíden
pedimentos de los de la otra capilla y los de la otra capilla
anteriormente acuerda dicto ultimo punto y acuerdo lo tienen
nada acordado que el año padre fr. Alonso haya la mitad
en su parte mas que no se pidan a grados ni en otra parte
de los quales acuerdos probadas ante sucesos amparos terribles
probadas como lo disponen los dictados acuerdos de su
mitad y aniquedas acordadas y determinadas 2

antonio

Juan de

Almansa

sustitución de

En la ciudad de Baeza doce días del mes de diciembre de
mil y setenta y nueve yorantes en la inscripción y fi
reconocidas el doctor hincón y galán — dictamen y
juria de Jaén — dictamen y acuerdo del doctor al que pertene
presente yacimientos de examenes han las ordenes no podían
asistir en el claustro dictada una universidad a examinarlos
cavas dictando fr. Alonso de Saavedra que tenían que pren
der a uno de grado de la Universidad que pretendían y se
menos a tener a dichos para sacar en la otra capilla y obispo
que fuese todo sustituya y sustituya el año su oficio de sacar
en lo mejor modo y manera que cada uno pudiera en el doctor
Juan Navarro de Paredes al que nombró para sacar en la capilla
tertiante en el año para los suyos y para ellos su nombre y su
edad bastante segun que dieron se requiere para el obispo

se hollis seladu y lo formo de sun e fueron tē don su de un
tasa y frans nimirer estudiante

D. Gonzalo

En la universidad de baeza annui dies del mes dedicam
bre demilly scicentos y quinientos y gocebrante se les ignorafij el
mismo decanorum y secretariu de los facies de su contenido
a los doctores y maestros y panduro en su persona ob qual disponen
lo cargo Laccepta en la manorn y forma quedadis pannas
unter se requieren y scofficio asuancionem y lo formo de
señorior tē d. alvaro y antonio estudiante

D. Alvaro

de Panduro

En la universidad de baeza annui dies del mes dedicam
bre demilly secaon los y quinientos en la capilla y claustro
dela dicha universidad llamados de antea con cedula fir
mada del senor rey se suspirau etatoc y maestros y panduro
dicho etate rector de la dicha universidad o el doctor frans de
herrea et doctor don fabio mayana et doctor d. alvaro de
lara anterior obispo de forcos etatoc padre fr. alvaro de
saavedra y pineda y su filio fueron servidos dignitaria ob
obligo batologia y doctrina para la arca parral
et parral obispo de la en formacion que dianus se acciu
tando formandas de breves y clausuras y se solis dolidu
el auerio adonde los dho señores mandaron de siglos la en
formacion diligentes cursos de theologia quadenius
el dho padre como securis considero traia y auerendo
la uita y festejando la admision y de crux p ur

302

Bueno y exequencia del mandaron segundamente
dicho Entusiazo y comenzase a hacer para
licor y que quedas acordadas y determinadas

Antonio

Juan de
Almanza

En la universidad de baeza acordóse días del mes de diciembre
de mil y seiscientos y nueve años en la capilla y claustro de la
universidad se juntaron el doctor licenciado rector de la
dicha universidad el doctor Alonso de Ulloa el doctor navarro
diputado el doctor frans hauer obispo de baeza el doctor don pedro
magina el doctor rodrigo hauer daula el doctor Alfonso martinez
alvarez juntas con otros llamados acuerdos quedaron que
primero se diera a Alfonso de ulloa baeza firmada del año
señor de redor y referendada por mi en su oficio si antios
dichos señores pares oportue fr Alonso decaudado padre
de san agustin que estaua haciendo acto fundador el qual
dijo que la necesidad forzando avencion que ania
dias quiesca su mafia que sus mas le bocazos no lleguen
el dia de dia libres quedestuviaportar pantalon y entres
ligen fueron servidos comunitario en su examen se dio que
en una con que se hacia y se marco fecha con los padres que
en la agencia de su legado y quiesca en su persona
dandos ayudas y qualquier otra demanda estauagron las
mamas no permitiessen su mafia que el estauese fuese detuoso a
seches el dia de su legado se salio de la capilla adquedaron
los dichos señores y comunitarios acuerdos y que
los comunitarios conforme quedaron que en los
tambien de la dicha universidad demandas es otra demanda
de algunas reeones propuestas por el dia padre fr Alfonso

Eran suficiente sin otras que callé oclauso sctatutando
conformidad acuerdo y determinaron sctas se sancione la dñia
communion y que el dñia siguiente tomare fuerse para
tener el dñia sacerdote santo y así quedó acordado
y determinado 2

antonio

Juande
Almansa fr D

En la ciudad de baeza año de diez y seis del mes de diciembre de
mills y seiscientos y nueve años sumo del señor doctor lecijón
y al dñ doctor de la universidad de la dñia qdias porantem
el infraescrito fr. gfr. aquí anterior dños q con la menor
y forma q mejor aya lugar dños dños q se podieren
comisionar para q represente su persona el señor doctor
varro defendiendo dignamente facula para exámenes de
teología Al dñ fr. Alonso de sacra misa párroco
de s. Agustín y lo forme de su nombre sendas presentes
párroco Agustín dominic sacriste y Alonso de salcedo
párroco de la universidad
el dñ fr. Gonzalo B.

En la ciudad de baeza año y seis días del mes de diciembre
dmill y seiscientos y nueve y en la presencia fr. fijermedad
público en la portada pública de la dñia universidad antes
que el dñmismo párroco dñ doctor entologón del dñis
párroco fr. Alonso de sacra misa faciente Alonso de Salcedo
y Juan de Carrmona q párroco del dñi vecino de baeza

Juan de
Almansa fr D

Sustitución

En la ciudad de Baeza, ayer y otros días del mes de diciembre
 de mil y seiscientos y nueve años en las casas de su morada sus
 presentes atestigos de Jacobo menor por su amo el infante
 don secretario y su acompañante sumo del señor doctor doctor
 González con la Santa y gloriosa de Jacobo y rector de esta
 universidad de Baeza después sumo de los frailes de la
 cercanía de esta ciudad que por rebusto quedaron
 en su villa abriendo despues de su sustitución y estando el clero
 sufragio de rector en forma de modo manera y forma que
 de dicho lugar en el doctor Juan Navarro defendió la
 teología suprema de teología en la Universidad al
 qual nombró procurador es lugarteniente en el clero de
 todos los lugares pertenecientes en qualquier manera con
 corriente sin excepción ni reservar para si alguna y para
 el clero su comisión y poder bastante segun que de dho se re
 quiere para el clero ecclésico y lo forms de su nombre en dho
 clero don rodrigo de Almazán y sus hermanos y el
 señor pedro de Almazán vecino de Baeza

y D. González

intomis

Juan de
Almazán

En la Universidad de Baeza ayer y otros días de la dictación
 de dho secretario y su acompañante en la capilla y clausura de la
 dha Universidad se juntaron otras horas de la tarde los
 señores doctor Enríquez González con la Santa y gloriosa de
 dha Universidad el doctor Navarro defendiendo el clero
 franciscano de Baeza y doctor don Pedro magno el doctor
 rodrigo hincapie de la clero y Alonso martínez de la clero
 omni jure suyo en los demás obispados de su diócesis el dho

antonio Giacomo Almanza

En la Universidad de Baeza, a ciento y dos días del mes de Junio de
 año de mil quinientos treinta y nueve y ochenta y seis presentes su
 Exmo. y Rto. Señor el doctor Juan Nuñez de la Universidad de
 Baeza, de su condición al doctor Juan Nuñez de la Universidad
 en persona o igual de su gabinete. La otra en la mano
 y forma quedó de la forma que se sigue y se sigue y se sigue
 cosa sucesivamente gloformada. Declaro que el Dr.
 doctor y licenciado por su gabinete de medicina de
 Grecia

El Dr. su dependiente

En la ciudad de Baeza aquella día del mes de Junio de mil quinientos
 y setenta y tres años anterior a la fecha scripta si gabinete
 anterior sumo de doctor Juan Nuñez de la Universidad
 en persona y nombre por su gabinete de medicina de
 la villa de Baeza al licenciado Luis Vela sacerdote veci-
 no de la villa y mandó que se acudiera con la renta
 que formara del dicho oficio se acudiera dar fueron
 presentes portavoces de Benito Domínguez y Hernández
 portavoces de la villa Diego Gutierrez vecino de la villa

Ante mí

Juan de
 Almansa s/ J.